

CORTES GENERALES XII LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADO

Nombre y apellidos CIRPIÀ CÍSCAR CASABÁN	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial GANANCIAL
Fecha de elección como parlamentario 26 DE JUNIO DE 2016	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 24 DE AGOSTO DE 2016
Diputado ☒ Senador ☐	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa VALENCIA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Percepciones recibidas del Congreso de los Diputados (por los distintos conceptos) correspondientes al ejercicio anterior (2015)	55.250,19
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Dividendos de acciones cotizadas en Bolsa	122,57
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Intereses por rendimiento en cuentas corrientes bancarias	160,12
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	Rentas de capital inmobiliario. Arrendamientos	50% de 48.780

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	17.275,98 €

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Casa unifamiliar. Superficie 530 m2	valencia	25-02-1995	Pleno dominio,privativo Herencia
	Local comercial. superficie 650 m2	valencia	25-02-1995	pleno dominio, privativo Herencia
	vivienda. superficie 106 m2	valencia	12-02-1970	Pleno dominio, privativo Donación
	vivienda. superficie 100 m2	Valencia.	29-12-1978	Pleno dominio,privativo Donación
	vivienda. superficie 188 m2. Y dos plazas de aparcamiento	Valencia	15-05-2001	Pleno dominio. compraventa. Ganancial
	vivienda. Superficie 60 m2	Castellón	09-02-1976. 12-04-1989	Pleno dominio. Compraventa. Ganancial
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	Finca de 100 hectáreas.secano y pinos, Casa rural (400 m2) y corrales	Valencia	04-09-2009	Pleno dominio. Privativo. Herencia
	Finca de 2 hectáreas. Tres parcelas regadio	Valencia	17-041973. 28-04-2001	Pleno dominio. Privativo. Donación
	Finca de 15 hectáreas. Pinos, regadío y secano con casa rural (380 m2) y corrales	Teruel	17-07-1976	Pleno dominio. Compraventa. Ganancial
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	Sigue en "OBSERVACIONES"			

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
Cuatro cuentas corrientes en diferentes entidades bancarias (a fecha 20-08-2016)	72.651,23

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
	100 acciones de sociedad cotizada en bolsa	1.840
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹³
24-07-2000	Vehículo Alfa Romeo 156
04-12-2009	Vehículo todo terreno BMW X3

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
Plan de pensiones -Dos- (valor a 30-06-2016)	205.312
Libros, Arte, Muebles y objetos	60.000

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹⁴ PENDIENTE (€)
Préstamo con garantía hipotecaria concedido por B. Santander	15-05-2001	327.551	195.212
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

Viene de la página 2.

Bienes patrimoniales de naturaleza urbana:

Vivienda, superficie 158 m2 Madrid, 18-03-2004

Vivienda, superficie 125 m2 Castellón, 17-12-2004

Vivienda, superficie. 210 m2 Madrid, 05-07-2005

Vivienda, superficie 240 m2 Valencia, 15-06-2006

(integrada por tres fincas registrales)

1) Información:

En 2004, el declarante vendió una finca de carácter privativo en la provincia de Valencia

En 2005, mediante convenio de expropiación, enajenó una finca de su propiedad de carácter privativo en la provincia de Valencia.

Ambas fincas, de procedencia familiar, fueron adquiridas por el declarante en 1973

En 2005, vendió una vivienda en Madrid

Con el producto de la venta de los bienes inmuebles indicados, el declarante adquirió, mediante compraventa, las fincas indicadas en el apartado anterior.

De todo ello se dio cuenta en su momento, en el Registro de Bienes y Actividades del Congreso

2) valor catastral:

La suma total del valor catastral del conjunto de los Bienes Inmuebles urbanos y rústicos declarados asciende a

Un millón trescientos setenta un mil seiscientos ochenta y seis € (1.371.686)

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

La presente declaración se realiza por: ☒ Toma de posesión ☐ Cese ☐ Otra causa

Don/Doña CIPRIÀ CÍSCAR CASABÁN-----ha rellenado
y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración
de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID. 24 del mes de AGOSTO del año dos mil DIEZ Y SEIS



Firma